

— Doña María Angeles González González, en representación de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de La Rioja. Suplente: D. Juan María Moreno Gómez, adscrito a la Consejería de Hacienda y Economía de la CALR.

— D. Antonio Cunchillos León, Concejal del Ayuntamiento y Vocal de la Comisión de Personal. Suplente: D. Félix Moreno Miranda, Concejal del Ayuntamiento.

— D. Angel Muñoz Rubio, Concejal del Ayuntamiento y Vocal de la Comisión de Personal. Suplente: D. José Jiménez Pérez, Concejal del Ayuntamiento.

3º.— La totalidad de los ejercicios a que hacen referencia las Bases de Convocatoria, tendrán lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12,30 horas del día que haga 20 (veinte) contados hábiles a partir del siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Aldeanueva de Ebro, a 4 de agosto de 1986.— El Alcalde-Presidente, Julián Marcilla Omeñaca.

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA**

*Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Cabo de la Guardia Municipal* II.B.112

Tramitándose expediente para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Guardia Municipal de la Plantilla de Funcionarios de este

Ayuntamiento, a tenor de lo establecido en las disposiciones vigentes y en las Bases que rigen en la Oposición, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos la cual es como sigue:

**ADMITIDOS**

- D. Francisco Javier Movellán Albarracín
- D. Jesús García de Pablo
- D. Gonzalo Revillas Carrillo de Albornoz
- D. José Antonio Ruiz Fernández
- D. José Félix García Mediavilla
- D. José Carlos Mediavilla Herrero
- D. Pedro María Rivera Carrillo
- D. Isidoro Amor Iglesias
- D. Jesús Velasco Pascual
- D. Francisco Javier Sancho Ruiz
- D. Rafael Bra Seoane
- D. Manuel Benito Fraisoli
- D. Agustín Hurtado Murillo
- D. Juan Carlos García Hotigüela
- D. Angel Martínez Arenzana

**EXCLUIDOS**

Ninguno

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles a los efectos de oír reclamaciones.

Nájera, 31 de julio de 1986.— El Alcalde.

**III. Otras disposiciones**  
**C. Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO**

*Información pública del Proyecto Técnico para la ampliación y renovación de la red de saneamiento* III.C.717

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 1986, el Proyecto Técnico para la ampliación y renovación de la red de saneamiento, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Teodoro Ignacio Díaz Martín, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Agoncillo, 7 de agosto de 1986.— El Alcalde.

*Información pública del Padrón de Contribuyentes sujetos al pago de tasas municipales* III.C.718

Habiendo sido aprobados, por el Ayuntamiento Pleno, los Padrones de Contribuyentes sujetos al pago de las tasas municipales por prestación de los servicios de recogida de basuras, agua potable y alcantarillado, correspondientes al primer semestre de 1986, se exponen al público, durante el plazo de quince días a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de no formularse reclamación alguna dentro del plazo expresado, el acuerdo aprobatorio inicial, se convertirá en definitivo.

Agoncillo, 7 de agosto de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Concierto de préstamo con la Caja de Ahorros Provincial de La Rioja* III.C.719

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 31 de julio de 1986 ha acordado concertar un préstamo por importe de 8.241.835 Pts. con la Caja de Ahorros Provincial de La Rioja, con un interés del 15% y un período de amortización de 12 años, siendo el primero de carencia.

Se abre un período de información pública de 15 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no formularse reclamaciones el presente acuerdo se elevará a definitivo.

Calahorra, a 31 de julio de 1986.— La Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CENICERO**

*Información pública del Padrón Municipal de Habitantes* III.C.713

El Ayuntamiento de Presidencia, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1986, de conformidad con el Decreto 65/1971, de 14 de enero, por el que

se reforma el Título III del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 1952, vistas las hojas de inscripción ordenadas, vistos los cuadernos auxiliares de los agentes y los de tabulación manual, vistos los correspondientes resúmenes numéricos, el Pleno por unanimidad acuerda prestarle su aprobación. Lo que se hace público al objeto de que en el plazo de 15 días contados a partir de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan formularse las reclamaciones por parte del vecindario ante el Alcalde, reclamaciones que versarán sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de cada habitante.

En Cenicero, a 5 de agosto de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986* III.C.720

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de julio de 1986, acordó la aprobación definitiva, en ausencia de reclamaciones, del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, y de sus Bases de ejecución, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capitulos:

Cap.	Denominación	Pts.
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	211.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	44.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	70.000
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	1.275.000
Total ingresos . . . . .		1.600.000
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	609.728
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	873.272
4	Transferencias corrientes . . . . .	117.000
Total gastos . . . . .		1.600.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Gallinero de Cameros, a 31 de julio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Exposición pública del Proyecto de reforma de la Plaza de Abastos* III.C.714

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de julio de 1986, se somete a información pública por plazo comprendido desde e